



PLAN DE EMERGENCIA

Código: PRO-DL-008
Emisor: DGT-DL
Versión: 02
Vigente: 21/02/2025
Página: 1 de 8.

PLAN DE EMERGENCIA

<u>MODIFICADO POR</u>	<u>VERIFICADO POR</u>	<u>APROBADO POR</u>
Nombre y Apellido: Lic. Olga Pavón Q.A. Stella Villalba	Nombre y Apellido: Dr. Alfredo Gryciuk	Nombre y Apellido: Dra. Jadiyi Torales
Cargo: Jefa DLQ Responsable Unidad ISO (RUIISO)	Cargo: Director de la DL	Cargo: Directora General Técnica
Firma:	Firma:	Firma:
Fecha: 19/02/2025	Fecha: /02/2025	Fecha: 21/02/2025



PLAN DE EMERGENCIA

Código: PRO-DL-008
Emisor: DGT-DL
Versión: 02
Vigente: 21/02/2025
Página: 2 de 8.

1. OBJETIVO

Establecer un conjunto de acciones para prevenir, mitigar y responder de manera eficaz ante situaciones de emergencia dentro de la Dirección de Laboratorios, con el objetivo de salvaguardar y proteger la integridad física de los funcionarios.

2. ALCANCE

Este procedimiento se aplica a todas las instalaciones y funcionarios de la Dirección de Laboratorios.

3. PROCESO/ SUBPROCESO RELACIONADO

A04.01 Ensayos Laboratoriales

4. SIGLAS Y DEFINICIONES

4.1 SIGLAS:

- 4.1.1 **DL:** Dirección de Laboratorios.
- 4.1.2 **DLQ:** Departamento de Laboratorios Químicos.
- 4.1.3 **DMLE:** Departamento de Muestreo Laboratorial Especializado
- 4.1.4 **DLSVBM:** Departamento de Laboratorios de Sanidad Vegetal y Biología Molecular.
- 4.1.5 **DLSyCV:** Departamento de Laboratorio de Semillas y Calidad Vegetal.
- 4.1.6 **UMEL:** Unidad de Mantenimiento de Equipos de Laboratorio.

4.2 DEFINICIONES:

- 4.2.1 **Plan de Evacuación:** Consiste en la planificación y la organización de un equipo humano para poder emplear de forma óptima una serie de medios técnicos con el objetivo de reducir al mínimo las consecuencias o daños humanos y económicos que puedan derivarse de una situación de emergencia.
- 4.2.2 **Punto de Encuentro:** Zona determinada con anterioridad para la concentración de las personas que evacuan algún recinto en caso de emergencia.
- 4.2.3 **Accidente del Trabajo:** Toda lesión que una persona sufra a causa o con ocasión del trabajo, y que le produzca incapacidad o muerte.

5. RESPONSABILIDAD

El cumplimiento de este procedimiento es responsabilidad de los funcionarios que cumplen funciones en la Dirección de Laboratorios.

6. ACTIVIDADES.

6.1 Identificación de los riesgos:

La Dirección de Laboratorios ha identificado los siguientes riesgos potenciales:

- 6.1.1 Incendios
- 6.1.2 Derrames de sustancias peligrosas
- 6.1.3 Cortocircuitos
- 6.1.4 Emergencias médicas



PLAN DE EMERGENCIA

Código: PRO-DL-008
Emisor: DGT-DL
Versión: 02
Vigente: 21/02/2025
Página: 3 de 8.

6.2 Puntos a tener en cuenta para un Plan Evacuación:

- 6.2.1 Entregar pautas inmediatas de acción en la dirección y de coordinación de funciones para las posibles emergencias que se presenten.
- 6.2.2 Crear hábitos de conducta, seguridad y auto control en las personas mediante el Plan de Evacuación.
- 6.2.3 Minimizar los posibles riesgos potenciales que se presenten, de acuerdo a lo planificado en la evacuación del establecimiento, vías de escape, lugares de reunión, etc.
- 6.2.4 Planificar y practicar evacuaciones masivas, por rutas hacia lugares que ofrezcan máxima seguridad, para proteger la integridad física de las personas.

6.3 Actividades.

- 6.3.1 Encargado de Plan de Evacuación.
Será el responsable de que existan todos los elementos necesarios para llevar a cabo el Plan de emergencia. Así mismo, en el momento de la emergencia deberá evaluar la situación, dirigir y controlar la operación, y dar la alarma a los servicios externos (Bomberos llamar al 132, EPEM Servicio de Ambulancia del seguro llamar al (021) 237 1000). Además, una vez evacuado el personal, deberá verificar la presencia y el estado de salud de sus funcionarios, verificar el estado de seguridad de sus instalaciones.
- 6.3.2 Coordinadores de Áreas.
- 6.3.3 Dirigirán la evacuación en los pasillos, oficinas y aulas respectivamente del área designada. Controlarán que los funcionarios realicen la evacuación en forma responsable y pacífica. Verificar los pasillos, baños y áreas y serán los últimos en evacuar el establecimiento.
- 6.3.4 Sólo al momento de la emergencia y si una de las salidas llegase a encontrarse inhabilitada, los líderes deberán buscar la alternativa y seguir el mismo procedimiento de evacuación.

6.4 Punto de Encuentro.

Los lugares acordados para la evacuación ante cualquier siniestro y donde debe recurrir los funcionarios que han recibido el aviso de evacuación suministrado por el encargado del plan de emergencia serán los siguientes puntos;

- a) Se situara en la entrada principal de la Dirección del Laboratorios.
- b) Se situara en la entrada alternativa situada en la parte posterior de Dirección de laboratorios.

6.5 Condiciones de los elementos de seguridad.

- 6.5.1 Extintores
El establecimiento deberá contar con extintores para fuego clase A, B y C debidamente señalizados e identificados.
- 6.5.2 Señalización de evacuación.
El establecimiento se mantendrá adecuadamente señalizado mediante avisos direccionales a objeto de conducir apropiadamente al personal y público por las vías de evacuación hacia las salidas correspondientes.
- 6.5.3 Vías de Escape.
Las vías de escape, pasillos, salidas de emergencias deberán permanecer sin obstáculos que impidan el libre y expedito desplazamiento de los funcionarios y público. Las salidas de emergencia deberán estar en correcto estado de mantención, de manera de permitir su fácil manipulación al momento de abrirlas.
- 6.5.4 Suministros.
Las áreas donde se encuentran los tableros y llaves de suministros (gas, electricidad) deberán estar señalizadas para su correcta identificación, despejados de obstáculos, y en correcto estado de mantención, de manera de permitir su fácil manipulación al momento de efectuar el corte de suministros.
- 6.5.5 Alarma de Emergencia.



PLAN DE EMERGENCIA

Código: PRO-DL-008
Emisor: DGT-DL
Versión: 02
Vigente: 21/02/2025
Página: 4 de 8.

El establecimiento deberá contar con una alarma sonora u otro medio el cual pueda ser escuchado en todos los establecimientos para reconocer en forma inmediata el estado de emergencia

6.6 Forma de proceder ante los siguientes eventos:

6.6.1 Incendio.

6.6.2 Derrame de sustancias peligrosas.

6.6.3 Emergencias médicas.

6.6.1.1 Como proceder ante un incendio:

6.6.1.2 Usar Extintores.

6.6.1.3 Activar plan de evacuación.

6.6.1.4 Comunicar siniestro (tocar la alarma, llamar a bomberos (132) y llamar al encargado de plan de evacuación o a la ambulancia del seguro médico)

6.6.1.5 Cortar Suministros Evacuación Del Lugar (Corte energía eléctrica desde el tablero principal, Corte de gas mediante el cierre y La persona que corta los suministros de energía posteriormente debe acudir al punto de encuentro).

6.6.1.6 Evacuación. En caso de tocar la alarma la persona acto seguido debe tomar su responsabilidad dentro del Plan de Evacuación, El coordinador del Plan de Evacuación verifica su cumplimiento, Espera la llegada del oficial a cargo de los Bomberos advirtiendo sobre la cantidad y tipo de material existente en el área.

6.6.2 Como no proceder ante un incendio:

6.6.2.1 No debes perder tiempo salvando cosas materiales

6.6.2.2 No debes dejar puertas abiertas

6.6.2.3 No debes andar erguido

6.6.2.4 No debes echar agua sobre fuegos eléctrico

6.6.2.5 No debes esconderte en un armario

6.6.3 Pautas ante un incendio.

6.6.3.1 Mantenga la calma.

6.6.3.2 Avise al resto de los funcionarios.

6.6.3.3 Identifique el lugar afectado.

6.6.3.4 Evacue el lugar.

6.6.3.5 Use las salidas de emergencia.

6.6.3.6 Asegúrese que no haya personas atrapadas en su interior.

6.6.3.7 Trate de controlar el fuego.

6.6.4 Puesta en funcionamiento del extintor de incendio.

6.6.4.1 Descolgar el extintor.

6.6.4.2 Trasladar el extintor sin quitar el anillo de seguridad.

6.6.4.3 Quitar el anillo de seguridad.

6.6.4.4 Accionar el mecanismo de disparo.

6.6.5 Extinción de incendio (uso extintor).

6.6.5.1 Seleccionar posición de ataque de espalda al viento, a favor de las corrientes y de abajo hacia arriba, tener la salida asegurada del recinto, guardar la distancia según el alcance del extintor.

6.6.5.2 Dirigir el chorro a la base de la llama apagando por zonas y no avanzando hasta su extinción total, una vez extinguido el fuego, aguardar unos minutos por si vuelve a encenderse.

6.6.6 Tipos de Químicos.

6.6.6.1 Explosivos.

6.6.6.2 Gases.

6.6.6.3 Corrosivos.

6.6.6.4 Gases a presión.

6.6.6.5 Inflamables.

6.6.6.6 Comburente.



PLAN DE EMERGENCIA

Código: PRO-DL-008
Emisor: DGT-DL
Versión: 02
Vigente: 21/02/2025
Página: 5 de 8.

- 6.6.6.7 Nocivos.
- 6.6.6.8 Medio ambiente.
- 6.6.6.9 Peligro para la salud.

6.6.7 **Procedimiento general para enfrentar un derrame de sustancias peligrosas**

- 6.6.7.1 Atender al personal afectado.
- 6.6.7.2 Utilizar los implementos de seguridad disponibles en el Kit de control de derrames: lentes de seguridad, guantes de nitrilo, arena lavada.
- 6.6.7.3 Identificar, si es posible, el o los productos derramados y consultar la Hoja de Datos de Seguridad para verificar si existen instrucciones específicas para el control del producto derramado.
- 6.6.7.4 Detener la fuente de derrame levantando el envase si corresponde.
- 6.6.7.5 Si la sustancia derramada corresponde a un inflamable, eliminar las fuentes de ignición cercanas como llamas, equipos eléctricos.

6.6.8 **Control del derrame de líquidos.**

- 6.6.8.1 Esparcir el material absorbente (arena) sobre la superficie del derrame, desde la periferia hacia el centro.
- 6.6.8.2 Evitar que el derrame llegue al alcantarillado.
- 6.6.8.3 Prestar atención debajo de los muebles y equipos.
- 6.6.8.4 Esperar unos minutos para asegurar que el derrame fue completamente absorbido.
- 6.6.8.5 Recoger el material impregnado utilizando la pala y escoba del Kit de Control de derrames y disponerlo en la bolsa plástica destinada para tal fin y cerrar.
- 6.6.8.6 Etiquetar la bolsa con la identificación de residuo peligroso e indicar el nombre de la sustancia derramada con el fin de que se identifique posteriormente la clase de peligrosidad del residuo.
- 6.6.8.7 Limpiar la superficie afectada con un paño absorbente, agua y detergente.
- 6.6.8.8 Limpiar los implementos utilizados para el control del derrame.

6.6.9 **Control del derrame de sólidos.**

- 6.6.9.1 Recoger el material derramado utilizando la pala y escoba del Kit de Control de derrames y disponerlo en la bolsa plástica destinada para tal fin y cerrar.
- 6.6.9.2 Etiquetar la bolsa con la identificación de residuo peligroso e indicar el nombre de la sustancia derramada con el fin de que se identifique posteriormente la clase de peligrosidad del residuo.
- 6.6.9.3 Limpiar la superficie afectada con un paño absorbente, agua y detergente de ser necesario.

6.6.10 **Como proceder ante una emergencia médica.**

- 6.6.10.1 El trabajador accidentado debe dar aviso de lo ocurrido, si se encuentra en estado delicado debe hacerlo un compañero de trabajo que tenga conocimiento de los hechos.
- 6.6.10.2 Se debe proceder al llamado de los Bomberos (132) o al Servicio de Ambulancia del seguro llamar al (021) 237 1000 u otro centro médico para su rápido traslado y primeros auxilios.
- 6.6.10.3 No mover a la persona afectada salvo que sea absolutamente necesario.

7 CONTROL DE CAMBIOS

Ítem	Página	Cambios
NA	1	Se cambia la numeración de todo el documento ya que se incluyó como punto 3 PROCESO/ SUBPROCESO RELACIONADO



PLAN DE EMERGENCIA

Código: PRO-DL-008
Emisor: DGT-DL
Versión: 02
Vigente: 21/02/2025
Página: 6 de 8.

8 REFERENCIAS

Norma ISO 31000:2018 Gestión de Riesgos

9 DOCUMENTOS

Nombre del Registro	Código	Área de archivo	Responsable	Tiempo de retención por dependencia	Disposición Final

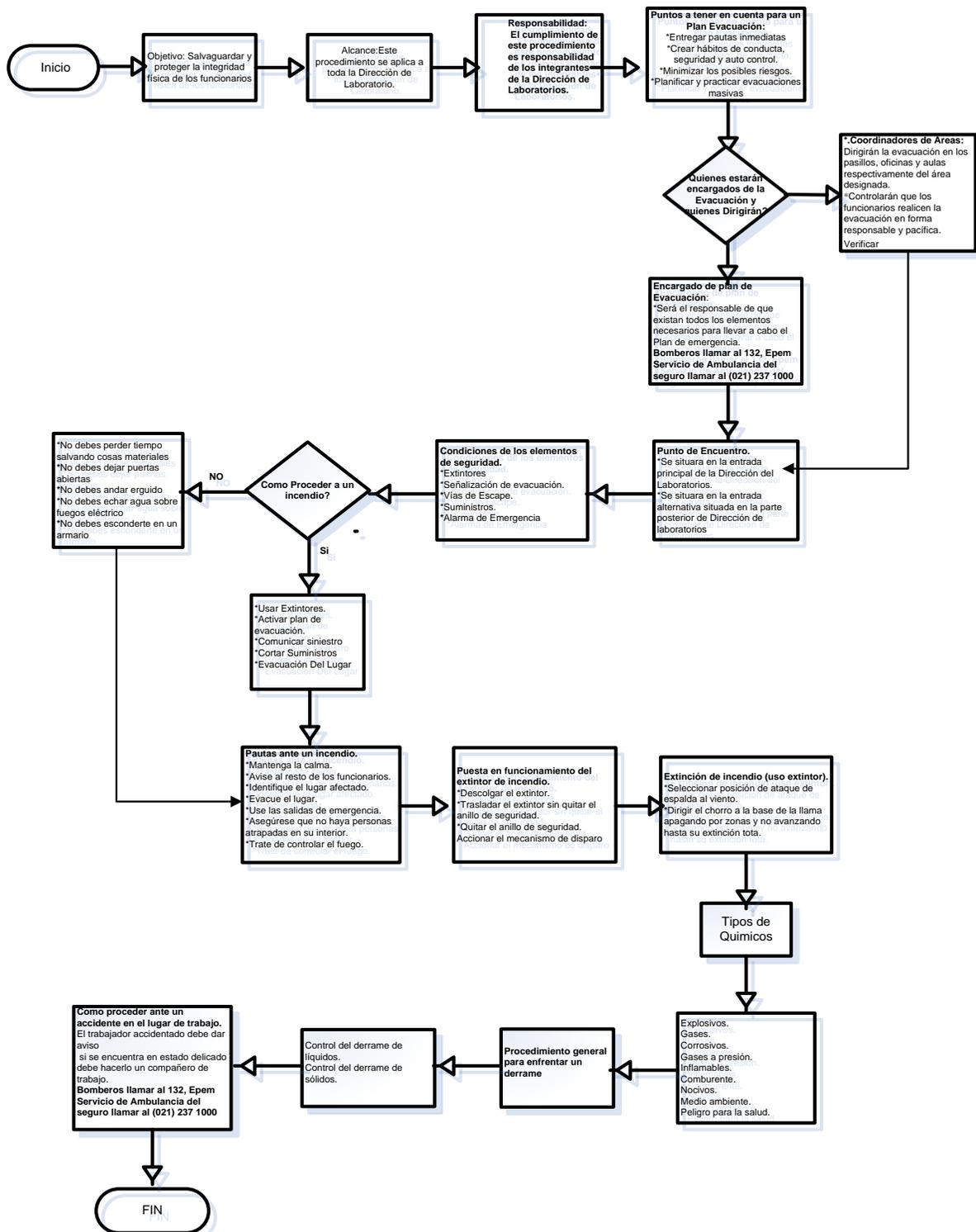


PLAN DE EMERGENCIA

Código: PRO-DL-008
Emisor: DGT-DL
Versión: 02
Vigente: 21/02/2025
Página: 7 de 8.

10 ANEXOS.

10.1 Flujograma



10.2 Imagen Ilustrativa



ANTIGUO	NUEVO		SIGNIFICADO
		bomba explotando	Explosivo: Pueden explotar al contacto con una flama, chispa, electricidad estática, bajo efecto del calor, choques fricción etc.
		flama	Inflamables: Pueden inflamarse al contacto con una fuente de ignición (flama, chispa, electricidad estática, etc.); por calor o fricción; al contacto con el aire o agua; o si se liberan gases inflamables.
		flama sobre círculo	Comburentes: Pueden provocar o agravar un incendio o una explosión en presencia de productos combustibles.
		Corrosión	Corrosivos: Pueden atacar o destruir metales. Pueden causar daños irreversibles a la piel u ojos, en caso de contacto o proyección.
		bombona de gas	Gases a presión en un recipiente (gases comprimidos, licuados o disueltos). Algunos pueden explotar con el calor. Los licuados refrigerados pueden producir quemaduras o heridas relacionadas con el frío, son las llamadas quemaduras o heridas criogénicas.
		Calavera con tibias	Tóxicos: sustancias y preparados que, por inhalación, ingestión o penetración cutánea en pequeñas cantidades producen efectos adversos para la salud. Pueden provocar náuseas, vómitos, dolores de cabeza, pérdida de conocimiento e, incluso, la muerte.
		Exclamación	Producen efectos adversos en dosis altas. También pueden producir irritación en ojos, garganta, nariz y piel. Provocan alergias cutáneas, somnolencia y vértigo.
		Peligro par la salud	Pueden ser: Cancerígenos (pueden provocar cáncer); Mutágenos (pueden modificar el ADN de las células); Tóxicos para la reproducción; Pueden modificar el funcionamiento de ciertos órganos, como el hígado, el sistema nervioso, etc., provocar alergias respiratorias o entrañar graves efectos sobre los pulmones.
		Medio ambiente	Peligroso para el medio ambiente: presentan o pueden presentar un peligro inmediato o futuro. Provocan efectos nefastos para los organismos del medio acuático (peces, crustáceos, algas, otras plantas acuáticas, etc.). Símbolo en el que no suele existir la palabra de advertencia pero, cuando existe, es siempre: "Atención".